

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, con el informe que las entidades: - Supernotariado y registro, - Agencia Agraria de Desarrollo Rural e – IGAC-, no han dado respuesta a los oficios No. 53, 54 y 58 respectivamente de febrero 15 de 2021, . Sírvese proveer.

Supía, agosto 30 de 2021.

(ORIGINAL FIRMADO)
ERIKA MARIANA MARÍN COLORADO
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SUPIA-CALDAS
Sustanciación N° 185

Treinta (30) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Ref:
Proceso: PERTENENCIA
Demandante: MARÍA NOHEMY GAÑAN DE ROMÁN
Demandado: HEREDEROS INDETERMINADOS DE ROBERTO SANZ
SUAREZ
PERSONAS INDETERMINADAS
Radicación: 2020-00282

De conformidad con el informe secretarial anterior, y ya que a la fecha no se ha dado respuesta a nuestras misivas, se dispone REQUERIR a La SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, La AGENCIA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL e INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, para que den respuesta a los oficios 53, 54 y 58 respectivamente de febrero 15 de 2021, ya que es de suma importancia para continuar con el trámite del proceso.

Para lo anterior se les concede un término de diez (10) días hábiles, luego de haber recibido el respectivo oficio.

Líbrese oficios respectivos, anexando copia informal de los referidos.

NOTIFÍQUESE

(ORIGINAL FIRMADO)
MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRÍGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado

No. 135 del 31 de agosto de 2021

(ORIGINAL FIRMADO)

ERIKA MARIANA MARÍN COLORADO
SECRETARIA